

RENDICIÓN CUENTAS 2024

**INFORME DE GESTIÓN
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE EL ORO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Contenido

a)	DATOS GENERALES	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	5
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	6
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	7
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	8
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	9
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	10
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	19
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	20
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	21

a) DATOS GENERALES

Razón social:	Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG
RUC:	0760015880001
Representante Legal:	Ec. Edwin Patricio Melo Proaño
Dirección:	Junín 723 y Olmedo
Teléfono:	3960100 ext. 1628

b) ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 204.- *El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (...)*

Art. 208.- *Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, numeral 2, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 89.- Definición.- *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*

Art. 90.- Sujetos obligados.- *Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

Art. 95.- Periodicidad.- *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.*

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 5.- Atribuciones generales, numeral 2, *establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.*

Art. 9.- Rendición de cuentas, (...) *La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*

Mediante Resolución **Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de “[...] *establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública*”.

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve aprobar el “*Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024*”.

Mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0426-M de fecha 02 de abril 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica socializa Directrices proceso Rendición de Cuentas 2024. Considerando normativa legal vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en lo que respecta a Rendición de Cuenta, y directrices impartidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, esta entidad operativa desconcentrada presenta informe de rendición de cuenta, periodo fiscal 2024.

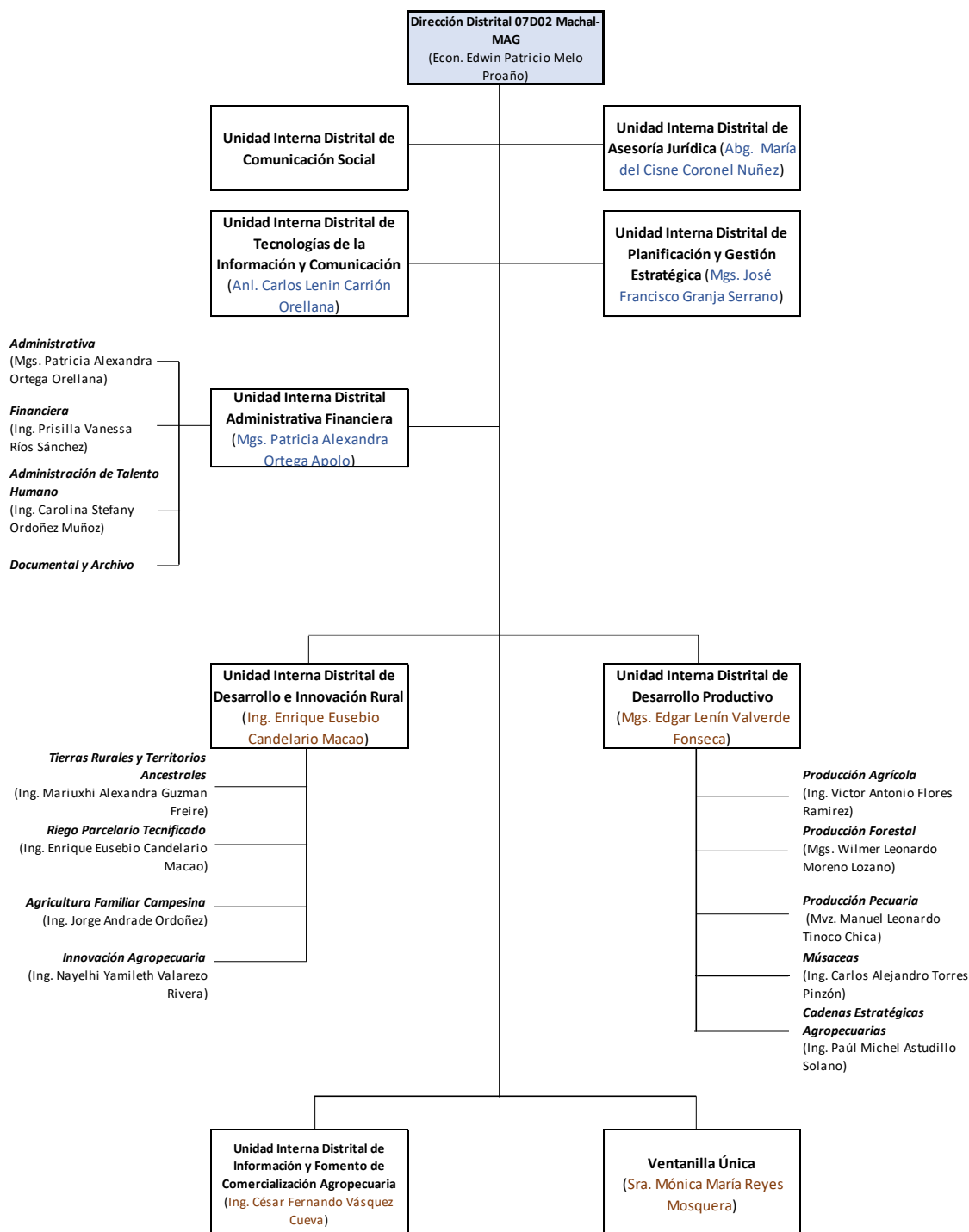
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

1. Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.
2. Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de: inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.
3. Elevar la competitividad del agro, a través del desarrollo productivo con un Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP, fortalecido administrativa y técnicamente, para alcanzar con altos estándares de productividad, bajos costos unitarios y calidad, que garanticen la presencia estable y creciente de la producción del agro en los mercados internos y externos.
4. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.
5. Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda y con énfasis en la calidad, diferenciación y generación de valor agregado orientado a su desarrollo sustentable.
6. Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva, a través de mesas de concertación, con el enfoque de cadenas agroalimentarias que consoliden y modernicen al agro.
7. Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial de acuerdo con el entorno cambiante, para que constituyan instrumentos jurídicos y que aporten soluciones oportunas, dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable.
8. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con Entidades Adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de servicios, fortaleciendo los espacios de diálogo entre el sector público y privado a nivel nacional, zonal y local.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- El **presupuesto institucional** (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación): se ejecuta conforme directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas, para la ejecución de presupuesto se opera el sistema Esigef, componentes: presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Recaudación; también se utilizan los sistemas SPRYN para pago de nómina, y eSBye para control de bienes y existencias.
- La **Programación Anual de Política Pública institucional (PAPP)**: Se elabora bajo directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cada unidad distrital con base en sus necesidades, presupuesto y personal se programa metas para el ejercicio fiscal en el marco de las atribuciones y responsabilidades según el Estatuto Orgánica por Procesos de la entidad. El respectivo seguimiento al cumplimiento de metas se realiza mediante indicadores operativos registrados en la herramienta Gobiernos por Resultado (GPR) e indicadores de gestión definidos en la PAPP.
- La **Administración de Talento Humano**: El Distributivo y nómina es mediante el SPRYN, asignación de metas, roles y evaluaciones de desempeño mediante el Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH), registro de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, comité paritario y demás obligaciones del empleador es mediante el Sistema Único de Trabajo (SUT).
- La **ejecución de servicios**: Asistencia técnica, capacitaciones, toma de precios en industrias y centros de acopio, elaboración de proyectos y/o diseños de riego parcelario, legalización de cabildos, legalización de tierras rurales, inspecciones de siniestros agrícolas, entre otros servicios que facilita esta cartera de Estado, son realizados exclusivamente por el personal técnico de la Dirección Distrital, inician con una programación semanal de actividades y finaliza con la presentación de un informe mensual de gestión y registro fotográfico, para el desempeño de labores de campo, la Dirección Distrital provee de vehículo, GPS, equipos de cómputo, proyector, combustibles, lubricantes, entre otras herramientas y materiales para las actividades en territorio.
- **Evaluación de resultados**: Los responsables de Unidad y líderes de proyectos y programas de la Dirección Distrital definen al inicio del ejercicio fiscal actividades, indicadores y metas para el personal técnicos de campo, las mismas que se pone a conocimiento del personal técnico para la respectiva ejecución en territorio y guardan relación con la evaluación de desempeño registrada en la plataforma SIITH. El equipo técnico de manera mensual (último día laborable) reporta a su jefe inmediato informe de gestión de periodicidad mensual, en el cual detalla

todas las actividades ejecutadas en territorio para posterior consolidación de resultados. En el último mes, diciembre, se realiza la respectiva evaluación de desempeño y se procede a notificar a cada servidor público la calificación obtenida. Mientras que la evaluación de la gestión institucional es realizada mediante el proceso de Rendición de Cuentas, informe ejecutivo anual que consolida todos los logros de la entidad y es expuesto ante la ciudadanía mediante un espacio de deliberación pública.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL 07D02 MACHALA-MAG	
GASTO CORRIENTE	\$ 491.210,52
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1'037.575,88
TOTAL	\$ 1'528.786,40

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 491.210,52	\$ 487.477,95
GASTO INVERSIÓN	PROYECTO REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	\$ 111.942,84	\$ 108.205,58
	PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO - PRITEP	\$ 71.204,36	\$ 69.250,30
	PROYECTO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ENFASIS EN PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	\$ 16.263,90	\$ 15.663,06
	PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL-PIATER	\$ 321.306,03	\$ 316.791,03
	PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL - PIATER	\$ 321.306,03	\$ 316.791,03
	PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	\$18.225,04	\$ 18.046,38
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		98,28%	

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Unidad Distrital Desarrollo Productivo (Banano, café, cacao, maíz, arroz, forestal, limón, pecuario, apicultura, RNA)

Banano

- **4.073 productores asistidos en sus fincas bananeras**, actividad que corresponde a **19692,01 hectáreas intervenidas** entre banano convencional y orgánico.
- **9.768 asistencias técnicas en pie de finca**, las actividades realizadas son labores culturales, fertilización, BPA, monitoreo de sigatoka negra, calendario de siembra y proyección de cosecha.
- **6.661 productores capacitados mediante 716 espacios de capacitación**, los temas impartidos fueron: Buenas prácticas agrícolas, manejo y aplicación de fertilizantes, manejo y uso de productos fitosanitarios, manejo y bioseguridad FocR4T y Moko, Nutrición, cosecha, y certificaciones.

Café

- **901 productores asistidos**, lo que corresponde a una intervención de **1.725,21 hectáreas de café**.
- **1.246 asistencia técnica realizada en pie de finca**, las actividades realizadas fueron: Control de maleza, fertilización convencional, fertilización orgánica, siembra y manejo integrado de plagas.
- **1.345 productores capacitados mediante 152 eventos de capacitación** realizados, se impartieron los siguientes temas: nutrición, control fitosanitario, post cosecha, buenas prácticas agrícolas.

Cacao

- **2.682 productores asistidos en sus fincas**, corresponde a una intervención de **9.739,5 hectáreas**, entre cacao nacional fino de aroma y CCN51.
- **3.401 asistencias técnicas en pie de finca**, las labores principales realizadas: Buenas prácticas agrícolas, cosecha y post cosecha, elaboración de abonos, podas, fertilización convencional y orgánica, manejo integrado de plagas.
- **2.288 productores capacitados** mediante 334 eventos de capacitaciones realizados sobre manejo y uso de productos fitosanitarios, microorganismos, buenas prácticas agrícolas.

Maíz duro

- **106 productores asistidos** en sus fincas, corresponde a **282,75 hectáreas intervenidas** de maíz duro.
- **115 asistencias técnicas en pie de finca**, las actividades desempeñadas con el productor fueron: control de maleza, siembra, manejo de enfermedades, fertilización orgánica, fertilización química, y labores culturales.
- **267 productores capacitados** en fertilización y dosificación, manejo y uso de productos fitosanitarios, y manejo y dosificación de herbicidas, mediante 43 eventos de capacitación realizados.

Arroz

- **459 productores asistidos** en sus predios, corresponde a una **intervención de 2.891,41 hectáreas de arroz**.
- **472 asistencias técnicas** realizadas en pie de finca, las actividades realizadas con el agricultor fueron: control de maleza, fertilización orgánica, y subvenciones.
- **338 productores arroceros capacitados mediante 23 eventos de capacitación** realizados, los temas impartidos fueron: control de maleza, buenas prácticas agrícolas, y manejo y uso de fungicidas.

Forestal

- **35 programas de corta** de acuerdo con la demanda de usuarios de la provincia de El Oro.
- **278,8 hectáreas intervenidas**.
- **38 registros forestales**
- **45 asistencias realizadas entre emisión de licencia forestal, solicitud de registro forestal de productor, e informes de programa de corta**.
- **27 emisiones y/o ampliaciones de licencias forestales**.
- **18 personas capacitadas** en licencias de aprovechamiento forestal y certificaciones de registro forestal.

Limón

- **309 productores asistidos en sus fincas**, corresponde a **783,40 hectáreas intervenidas**.
- **322 asistencias técnicas realizadas en pie de finca**, las actividades realizadas con el productor fueron: fertilización orgánica, manejo de enfermedades y cosecha.

- **321 productores se capacitaron** en uso de producto fitosanitario, manejo y aplicación de fertilización mediante 46 eventos de capacitación realizados.

Pecuario

- **604 productores pecuarios atendidos**, principalmente son propietarios de ganado bovino, porcino, aves de corral, y cuyes.
- **2.620 asistencias técnicas en manejo y productividad pecuaria, genética, buenas prácticas pecuarias BPP, manejo de pastos y forrajes.**
- **1.939 productores pecuarios** sean capacitados mediante 164 eventos de capacitación realizados, en los cuales se impartieron temas sobre: manejo y rotación de pastos, buenas prácticas pecuarias, y nutrición.
- **4 escuelas de Fortalecimiento Pecuario inauguradas**, una en el cantón Portovelo sitio El Guayabo, una en el cantón Las Lajas parroquia La Victoria, una en el sitio El Apartadero parroquia Ayapamba cantón Atahualpa, y una en la parroquia Piedras cantón Piñas, **dando un total de 90 productores pecuarios graduados.**
- **54 inseminaciones artificiales**, realizadas.
- **3.645 kilogramos de pastos y forrajes**, recibidos en la Dirección Distrital.
- **22 rollos de alambre y fertilizantes entregados a 22 productores** del cantón Chilla; cuya inversión asciende a **\$11.502,13 dólares.**
- **720 kilogramos de silo**, a productores ganaderos afectados por incendio forestal en Chilla.

Apicultura

- **45 asistencias técnicas** en el rubro apícola y meliponícola.
- **16 capacitación** sobre: la meliponicultura como una alternativa de producción en las comunidades rurales; alimentación suplementaria en abejas nativas sin aguijón; hábitos de nidificación de las abejas nativas; cajas tradicionales vs cajas tecnificada; las abejas nativas y su importancia en el equilibrio de la biodiversidad, parroquia San Roque cantón Piñas, parroquia Salatí cantón Portovelo.
- **Articulación y coordinación del primer encuentro de meliponicultores** realizado en el cantón Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe.
- **Coordinación y participación en el festival de las abejas sin aguijón** realizadas en el cantón Alamor de la Provincia de Loja, con la fundación Naturaleza y Cultura Internacional.

Otros cultivos (Maracuyá, sandía, plátano, cáñamo)

- **6 productores asistidos técnicamente**, corresponde a un total de **5,17 hectáreas**.
- **2 eventos** de capacitación realizados sobre el **manejo del cultivo de aguacate**.

Registro Nacional Agropecuario –RNA (Oficina técnica/Arenillas/La Cuca)

- **319 inspecciones de cultivo de arroz**.
- **323 informe de levantamiento planimétrico de predios con cultivo de arroz**.
- **317 comprobantes de movilización del productor de arroz**, generados.
- **355 comprobantes de movilización del comerciante de arroz**, generados.
- **10 inspecciones de cultivo de cebolla**.
- **40 comprobantes de movilización del productor de cebolla**, generados.
- **36 comprobantes de movilización del comerciante de cebolla**, generados.

Enlaces mayoristas

- **458.186,54 dólares generados en ventas en los mecanismos de comercialización mayoristas**.
Los productos comercializados fueron: arroz pilado, cacao en almendra seca, carne porcina, y café.

Unidad Distrital Desarrollo Rural (Agricultura Familiar Campesina, Riego y Tierras)**Agricultura Familiar Campesina**

- **212 capacitaciones** en: Manejo y Conservación de semillas, Saberes Ancestrales, elaboración de bioinsumos, sello AFC, producción sostenible y sustentable, huertos familiares (hortalizas, frutales y plantas medicinales), mujer rural, sello AFC, meliponicultura, apicultura.
- **2.288 asistencia técnicas** en: Manejo y Conservación de semillas, Saberes Ancestrales, Elaboración de bioinsumos, sello AFC, producción sostenible y sustentable, huertos familiares (hortalizas, frutales y plantas medicinales), mujer rural, sello AFC, meliponicultura, apicultura.
- **1.520 kilos elaborados de bioinsumos** en: Microorganismos de montaña sólidos y líquidos, bioles, composta, caldo sulfocálcico, repelente, caldo bordeles, etc.
- **2.679 productores** de la agricultura familiar campesina **incorporados** en el registro del **sello Agricultura Familiar Campesina**.
- **60 productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales** del cantón Huaquillas y Zaruma.

- **92 mujeres rurales** de la AFC se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.
- **11 comunidades de Aprendizaje implementadas:** Comunidad de aprendizaje “Productores Agropecuarios Fronterizos” de Palmales; “Comuna Montubia Balsalito” de Carcabon, Cantón Arenillas, Comunidad de aprendizaje “15 de enero”, productores que recolectan cangrejo, camarón y concha, custodios del manglar Huaquillas; Comunidad de aprendizaje “La Libertad”, productores de café y frutales de Las Lajas y Comunidad de aprendizaje “Porotillo” Salatí, Portovelo; Comunidad aprendizaje “ASOPROAPI”, Piñas; Comunidad de aprendizaje “27 de enero” Sta. Rosa; Comunidad de aprendizaje “Las Lajas”, Las Lajas; Comunidad de aprendizaje “Balsas Agroecológico” Balsas; Comunidad de aprendizaje, “Isla Costa Rica”, Santa Rosa; Comunidad de aprendizaje “Quera”, Chilla.
- **56 fincas agroecológicas levantadas en proceso de transición** con sus respectivas fichas agroecológicas determinando el porcentaje de transición hacia un sistema de producción sustentable.
- **12 circuitos alternativos de comercialización (CIALCOs), activos.** El monto alcanzado por la comercialización de productos de la agricultura familiar campesina fue de \$ 95.575,00 dólares.
- **146 productores** de la agricultura familiar campesina **vinculados a Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO) y emprendimientos rurales.**
- **581 credenciales y certificados Agricultura Familiar Campesina entregados** a productores del cantón Chilla, Zaruma, Pasaje, Piñas, Las Lajas.
- **2 capacitaciones dirigido a los productores beneficiarios del CNH y CDI de los Proyectos del MIES y a los estudiantes del Colegio Aurelio Prieto Muelas** con la Implementación de **Huertos Familiares Inclusivos**, con el fin de producir y consumir productos agroecológicos.
- **186 productores** de la agricultura familiar campesina **capacitados en producción sustentable.**
- **4 emprendimiento nuevos** y participan en los CIALCOS activos:

Producto Café tostado en grano y molido Nombre comercial: La Molienda Presentación: 400g y 200g Envase: Funda de papel y plástico interno Forma: de Conservación Al ambiente Notificación sanitaria: 808189-ALN5904	Producto Café tostado y molido Nombre comercial: Don Chalito Presentación: 200 g y 400 g Envase: Funda de papel Forma de Conservación: Lugar fresco y seco
Producto Chocolate artesanal 100%	Producto Pasta de cacao

cacao Nombre comercial: Choco Damas Presentación: 100g Empaque: Cajas troqueladas de cartón Forma de Conservación: Lugar fresco y seco Registro Sanitario 809362 – ALN6619	Nombre comercial: Choco Arom Presentación: 100g Empaque: Cajas de cartón Forma de Conservación: Lugar fresco y seco Registro Sanitario: 808844 – ALN6399
---	---

Riego

- **400 agricultores** pertenecientes a Juntas de Riego y Asociaciones Agropecuarias **capacitados en el manejo y conservación del recurso hídrico.**
- Participación en la mesa técnica del cultivo de maíz amarillo, para análisis del componente riego, en el cantón Las Lajas, parroquia Libertad.
- **Diseño de riego por goteo**, lista de materiales y presupuesto para dos huertos familiares en el sector Piedras y El Carmen de la Parroquia Piedra, cantón Piñas.
- **Diseño de riego por goteo** para cultivo de cacao de acuerdo con requerimiento del agricultor Sr. Duberly Ordoñez del sector Cañas de la Parroquia La Libertad del cantón Las Lajas.
- **Recolección de muestras de suelo para análisis de constantes hidrofísicas para diseño de riego, para la finca Happy Fruit**, en el cantón Arenillas, haciendo uso del convenio entre la Dirección Distrital de El Oro y la Universidad Técnica de Machala.
- **Elaboración del catastro para el diseño de redes de riego**, para la Asociación de Criadores de Animales Domésticos “Luz de América”, parroquia Chacras, cantón Arenillas, provincia de El Oro.
- **Rediseño del subproyecto de riego integral tecnificado parcelario** por aspersión en 39,18 ha. del **Sistema de Riego Miguel Salazar**, ubicado en el sector la Quebrada, parroquia La Victoria, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

Tierras

- **379 títulos de propiedad de tierras rurales**, entregadas. **Legalizando** un total de **2097,87 hectáreas.**
- **501 providencias de adjudicación**, tramitadas. Corresponde a 2.362,4579 hectáreas.
- **26 certificados de no afectación para Personas Naturales**, emitidos.
- **20 certificados de no afectación para Personas Jurídicas**, emitidos.
- **4020 usuarios atendidos**

Unidad Distrital Innovación Tecnológica (Fortalecimiento Asociativo, Campo Seguro, SerAgro)**Fortalecimiento Asociativo**

- **1.337 asistencias técnicas y servicios** a pequeños productores de las organizaciones sociales tanto del MAG como de la SEPS.
- **548 productores capacitados** Fortalecimiento Asociativo y Rubros de la provincia de El Oro.
- **30 directivas actualizadas**, de las cuales, 22 corresponde a cabildos de comunas; 2 asociaciones; 2 centros agrícolas; y 4 corporaciones.
- **16 mesas de participación asociativa**, cuya finalidad es evaluar las necesidades técnicas que tienen las organizaciones.
- **1 personalidad jurídica** otorgada a la Asociación de Productores Agropecuarios Quimachire "ASOQUIMA".
- **20 Registro Nacional Agropecuario RNA**, a organizaciones sociales.

Ser-agro

- **22 expedientes implementados y seguimiento para acceso a créditos productivos.**

Camposeguro

- **25 productores** de arroz, maíz duro y banano recibieron **indemnización por la pérdida de sus cultivos** debido a factores climáticos y enfermedades no controlables. La indemnización total fue de **\$ 24.500,50 dólares**.
- **110 personas accedieron al seguro agrícola**, donde se **aseguró un total de 310 hectáreas** en diferentes rubros como: maíz duro, arroz, plátano, cacao y café.

Unidad Distrital Información Nacional Agropecuaria**Toma de precios (Agroindustrias, centros de acopio, casas comerciales)**

- **5.044 boletas** levantadas de información agropecuaria.

Monitoreo precios en mercados mayoristas

- **52 levantamientos de información en el Mercado Mayorista de Machala** (control de precios de los principales productos de la canasta básica familiar).

Logro Institucional

- **Conformación de mesas técnicas de los principales cultivos** (Musáceas, cacao, café, y pecuario) **de la provincia** en la sede de ASOQUABO.
- **Entrega de 22 nombramientos de cabildos** de la provincia de El Oro:

- Comuna 28 de Enero.
 - Comuna Agropecuaria 18 de Agosto.
 - Comuna Ancestral Isla Jambelí.
 - Comuna Ancestral Bajo Alto.
 - Comuna Isla Las Casitas.
 - Comuna Ancestral Isla San Gregorio.
 - Comuna El Cambio.
 - Comuna del Recinto Guabillo.
 - Comuna Guartiguro.
 - Comuna Playas de Dauca.
 - Comuna San José de Batán.
 - Comuna San Roquito.
 - Comuna La María.
 - Comuna Montubia Balsalito.
 - Comuna Isla Las Huacas.
 - Comuna Cochaguro.
 - Comuna Guayacanes.
 - Comuna Isla Pongillo.
 - Comuna La Puntilla.
 - Comuna La Florida.
 - Comuna Pejeyacu.
 - Comuna Piedra Blanca.
 - Comuna San Jacinto.
 - Comuna San José.
- **Suscripción de convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad técnica de Machala**, con el objeto de fortalecer la cooperación interinstitucional, la investigación y vinculación con la sociedad, para así lograr un sector agropecuario sostenible y sustentable.
 - **Suscripción de convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y El Gobierno Autónomo Municipal de Chilla**, con el objeto de fortalecer y acentuar la cooperación técnica, administrativa, vinculación con la colectividad, a fin de promover estrategias y metodologías dinámicas en beneficios de los productores de la localidad.
 - **Suscripción de convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y El Gobierno Autónomo Municipal de El Guabo**, con el objeto de fortalecer y acentuar la cooperación

técnica, administrativa, vinculación con la colectividad, a fin de promover estrategias y metodologías dinámicas en beneficios de los productores de la localidad.

- **1.136 kits agrícolas subvencionados** a 1.136 pequeños productores de cultivos de banano, café, cacao, arroz, maíz y pastos, **equivalente a un monto de US\$ 200.095,00 dólares**, mediante el componente 7 del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – PIDARA VERANO.
- **Entrega de 9 UMAS** (Unidades móviles Agroproductivas), beneficiando a 9 productores de la provincia de El Oro, **monto subvencionado de US\$ 171.000,00 dólares. Estas entregas se realizaron en Machala, Piñas,**
- **44 kits pecuarios** (picadora de pasto, bidones para leche, cerca eléctrica y motoguadañas), entregados a 44 productores pecuarios, **equivalente a una inversión de a US\$ 46.059,90 dólares.**
- **11 ferias ciudadanas** con el objetivo de difundir los productos provenientes de la agricultura familiar campesina hacia la colectividad, impulsar los emprendimientos agroproductivos, y difundir los servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las ferias realizadas fueron:
 - Feria ciudadana de flores y frutas (Pasaje – Parque Central)
 - Feria de productores Capiro (Piñas - Capiro)
 - Feria de productores Guanazan (Zaruma – Guanazan)
 - Feria ciudadana y de emprendimientos (Machala-Parque Central)
 - Feria ciudadana por Día del Medio Ambiente (Machala-Parque Colón)
 - Feria de la Naranja (Pasaje-Malecón Jubones)
 - Feria Machala unida por la infancia, niñez y adolescencia (Machala-Parque Zoila Ugarte de Landívar)
 - Feria gastronómica y productiva 2024 (Chilla-Parque Central)
 - I Feria Interinstitucional Huertas (Zaruma-Parque de Huertas)
 - Feria del Cacao del Cacao (Pasaje- El Progreso)
 - Feria por una infancia libre de desnutrición, con énfasis en el día mundial del VIH (Machala-Parque Zoila Ugarte de Landívar)
- **12 Agencia de Extensionismo Rural (AER) implementadas**, de las cuales, 2 en el componente Pecuario (Portovelo y Atahualpa); 10 en el componente agrícola (El Guabo, Machala, Pasaje, Santa Rosa, Chilla, Arenillas, Las Lajas, Marcabelí, y Piñas).
- Mediante la colaboración de asociaciones bananeras, brindamos apoyo a pequeños productores ganaderos de la provincia del Azuay, enviando 450 sacos de banano, con el objetivo de mitigar los efectos producidos por la sequía.

- Articulación con la empresa privada GOLMINS, BIOFARMA y particulares, se entregó 400 pollos bebé, comederos, bebederos, alimentos, vitaminas, antibióticos, y camas a productores que participan en Escuela de Fortalecimiento Pecuario.
- **16 operativos ejecutados** para mitigar el contrabando de productos agropecuarios en articulación con: Gobernación, SENAE, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Agrocalidad. Puntos de control Peaje El Garrido, CEBAF, y a la altura de la Gasolinera de acceso al cantón Santa Rosa.
- **28.243 asistencias técnicas** ejecutadas en la provincia de El Oro.
- **1.207 asistencias técnicas y 253 productores capacitados en fomento de producción orgánica.**
- Lanzamiento del **programa Jóvenes en Acción**, su objetivo fue fortalecer las capacidades y potencialidades de los jóvenes de entre 18 y 29 años. En nuestra provincia **se benefició a 830 jóvenes**, las actividades a ejecutar fueron: apoyo territorial, levantamiento de información multisectorial, registro de operadores, y manejo de pluviómetros.
- Implementamos acciones de respuestas ante la presencia de eventos adversos: déficit hídrico - sequía causando afectaciones en el cultivo de maíz en etapa de inicio de floración y desarrollo de la mazorca en los cantones de Arenillas y Las Lajas, afectación aproximada de 2 hectáreas; desbordamientos de río en Pasaje, Santa Rosa, El Guabo y Machala generando afectación de 278,67 hectáreas de banano y cacao; e incendio forestal en el cantón Chilla, pérdida total forestal 1.446,90 hectáreas.
 - Transporte de comuneros, alimentación y agua hacia el incendio para tratar de controlar el fuego.
 - Participación en el COE y parte de la mesa técnica 6 el MAG.
 - Levantamiento de información en territorio y asistencia técnica.
 - Se reportó las afectaciones de manera inmediata a CAMPOSEGURO.
 - Gestión de créditos ante BANEQUADOR (9.000,00 dólares).

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG ejecutó procesos de contratación dinámicos, y procedimientos especiales. Cada proceso se desarrolló conforme normativa vigente en materia de Contratación Pública.

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catalogo Electrónico de bienes y servicios	9	\$ 9.074,27	9	\$ 9.074,27
Procedimientos Especiales	2	\$ 7.132,40	2	\$ 7.132,40

Ínfima Cuantía de bienes y servicios	20	\$ 21.292,00	20	\$ 21.292,00
--------------------------------------	----	--------------	----	--------------

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El Literal g) del artículo. 11 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, en su parte pertinente expresa: "... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año".

Dentro de los espacios de participación habilitados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024 (Página web institucional, evento de deliberación pública y mesas técnicas) se recogieron aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2024, los cuales se detallan a continuación:

1. Descentralizar los trámites de banano, para que los trámites sean atendidos en la provincia de El Oro.
2. Realizar capacitaciones en certificaciones (Orgánicos, Global GAP, etc), que exigen los mercados internacionales.
3. Reforzar capacitaciones en injerto de cacao.
4. Implementación de escuelas agrícolas.
5. Diseñar un proyecto para podas y entregas de plantas de cacao.
6. Facilitar asesoramiento técnico para manejo de ganado de carne.
7. Requerimiento de paquetes tecnológicos pecuarios (motoguadañas), facilitar kit de semilla de pastos, fertilizantes, entre otras subvenciones.
8. Formación de escuelas porcícolas.
9. Comuna Guabillo solicita ser parte del proyecto de riego parcelario tecnificado.
10. Junta de riego El Paraíso de Las Lajas solicita, ayuda para el mantenimiento del sistema de riego, ya que resultaron afectados por el invierno.
11. Asociación ASOPAOC solicita, que se le brinde asistencia técnica para la corrección de levantamientos planimétricos.
12. Comuna San Roquito solicita ayuda para acceder a créditos para productores, y se les ayude a tramitar condonación de deudas ante la banca pública.
13. Comunas solicitan asesoramiento para la implementación del riego parcelario tecnificado.
14. Más atención en trámites de legalización de tierras rurales y/u oposición.

Con el fin de atender los principales requerimientos ciudadanos, la actual administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería se comprometió en cubrir las necesidades agroproductivas de pequeños y medianos productores, para lo cual, durante el ejercicio fiscal 2025, gestionará la formulación de proyectos de inversión para atender las problemáticas identificadas en el sector agropecuario:

- 1.Fomento a la producción agrícola mediante la implementación de sistemas de riego, mecanización y tecnificación agrícola y apícola para productores pequeños, medianos o de agricultura familiar.
- 2.Proyecto Integral de Regularización y Administración de Tierras Rurales
- 3."AGROPROTEGE - Proyecto para el impulso productivo sostenible, mediante el aseguramiento agropecuario"
- 4.Proyecto de Fortalecimiento Sostenible Pecuario del Ecuador-PROFESPE.
- 5.Proyecto de Innovación e Inclusión Productiva para Jóvenes Rurales.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de atender los requerimientos ciudadanos, se compromete a realizar el seguimiento de las acciones institucionales encaminadas a gestionar la formulación de iniciativas de proyectos de inversión que contribuya de manera integral a atender las necesidades agroproductivas de pequeños y medianos productores, cuyos resultados serán difundidos anualmente para conocimiento de la ciudadanía.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el periodo fiscal 2024 el ente de control, Contraloría General del Estado, no realizó ningún tipo de control (auditoría externa o examen especial) a la Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG, ni ha emitido recomendaciones respecto a la gestión realizada en años anteriores.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ec. Brenda Sumba
Analista de Planificación Provincial

Ec. Edwin Melo
Director Distrital 07D02 Machala-MAG